

Avanza PLAGEL 2024

13.^{va} Edición - junio 2023

Comisión de Accesibilidad del Voto



COMISIONES DEL PLAGEL



COMISIÓN DE TRANSMISIÓN DE RESULTADOS

Objetivo: Apoyar en la transparencia de los comicios al presentar a la ciudadanía y a la comunidad internacional, los resultados extraoficiales obtenidos en el evento electoral, de manera inmediata y pública, una vez que se culmine el conteo de votos en cada mesa de votación.

- Funciones:**
- Diseñar y establecer los lineamientos para la eficaz y eficiente Transmisión Extraoficial de los Resultados electorales (TER) desde cada centro de votación, tanto los datos como las imágenes del TER, al Centro de Prensa y al gestor de actas TER.
 - Coordinar la ejecución y evaluación de los simulacros de transmisión aprobados por la dirección del proyecto.
 - Asegurar la logística requerida para la captación y transmisión de los resultados y de las imágenes de los TER en el menor tiempo posible, sin afectar la integridad de los resultados electorales.
 - Propiciar la habilitación del Centro Nacional de Respaldo, con la finalidad de contar con una contingencia en todo el país para la captación de los resultados extraoficiales, en el caso de que los elementos de comunicación fallasen el día del evento.
 - Gestionar la adecuación de la red de comunicación de voz y radio en la cual se apoya la Transmisión Extraoficial de Resultados.



HABLEMOS del Padrón Electoral

¿Cuál es la fecha tope para publicar el Padrón Electoral Final (PEF)?

El 5 de febrero de 2024.

¿Qué contiene el Padrón Electoral Final (PEF)?

La correcciones e inclusiones hechas al Padrón Electoral Preliminar (PEP) hasta el 5 de julio de 2023, más las exclusiones de las defunciones e inhabilitaciones registradas en el TE hasta el 31 de diciembre de 2023.

NOTICIAS



Accesibilidad del Voto

Esta comisión es la encargada de promover la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, a través de la implementación de mecanismos de accesibilidad en el proceso electoral, que garanticen que estos ciudadanos ejerzan su derecho al sufragio en condiciones de equidad.



Justicia electoral

Jueces, fiscales y abogados de la Defensoría de Oficio del TE y de la Fiscalía General Electoral fueron capacitados en materia de tratamiento, embalaje y cadena de custodia de los elementos de pruebas durante las investigaciones de contravenciones o presuntos delitos electorales. Esta actividad fue organizada por la Dirección de Asesoría Legal en coordinación con el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Capacitan a periodistas

Periodistas de diversos medios de comunicación participaron en una jornada de capacitación sobre temas relacionados con la cobertura electoral de las elecciones primarias y demás eventos internos de los partidos políticos, dictada por directivos de Organización Electoral, Capacitación, Asesoría Legal y Financiamiento Político del Tribunal Electoral. Se habló sobre el Instructivo de mesa, la propaganda electoral, la votación en los circuitos plurinominales, la obligatoriedad de presentar informes de registros de ingresos y gastos, entre otros.



**LA PLUMA
INVITADA**

Durante la elección general, el Tribunal Electoral (TE) no maneja la votación ni el escrutinio, es el pueblo panameño que recibe los votos, determina su validez, los cuenta, elabora las actas y proclama a los candidatos electos.

El rol del TE es reclutar y capacitar a las más de 40,000 personas que integrarán las corporaciones electorales, tarea que lleva a cabo con el mayor cuidado y responsabilidad posibles, a través de la Comisión de Reclutamiento y la Comisión de Capacitación.

Constituye un gran reto sensibilizar a los ciudadanos para que participen de nuestra fiesta electoral, así como seleccionar a quienes, por su experiencia, perfil, solvencia moral e independencia, deben realizar el mejor desempeño.

Como novedad, para el PLAGEL 2024, a las dos mencionadas comisiones se suma la Comisión del INED, para formular estrategias, actualizar, mejorar, ejecutar y evaluar el Plan Especial de Reclutamiento y Capacitación de los miembros y del personal de apoyo que se requieren.



Carlos Díaz

Subdirector del Instituto de Estudios Democráticos (INED)

¿SABÍAS QUE...?



SANCIONES

Artículo 575. Los medios de difusión que violen la veda electoral serán sancionados con multa de diez mil balboas (B/ 10,000.00) a veinticinco mil balboas (B/ 25,000.00).

Las personas naturales o jurídicas que hayan contratado la pauta serán sancionadas con una multa de quinientos balboas (B/ 500) a mil balboas (B/ 1,000.00).



Historia

ELECTORAL



El Cuerpo de Delegados Electorales (CDE) fue fundado mediante el Decreto n.º 2 del 10 de enero de 1991, emitido por el Tribunal Electoral (TE), y elevado al rango de ley en 1992 bajo la administración presidencial de Guillermo Endara Galimany. En ese momento los magistrados del TE eran Eduardo Valdés Escoffery, Dennis Allen y Guillermo Márquez Amado.

El CDE garantiza la seguridad, la paz y transparencia de los comicios.

Denuncia por la colocación de propaganda política fija en lugares prohibidos



La Fiscalía General Electoral o cualquier ciudadano sin necesidad de representación legal podrá presentar la denuncia.

El denunciante deberá indicar la ubicación exacta de la propaganda.

Comprobada la veracidad de la denuncia, el director regional ordenará la remoción inmediata de la propaganda.

Artículo 279 del Código Electoral

Contenido de la PROPAGANDA ELECTORAL

Debe inspirarse en:

- ◆ El fortalecimiento de la democracia.
- ◆ El respeto de los derechos humanos.
- ◆ La educación cívica del pueblo.

Su difusión:

- ◆ Deberá ser en formato accesible.
- ◆ De acuerdo con las normas internacionales de los convenios existentes para personas con discapacidad.



Circuitos electorales

10 Comarca Ngäbe-Buglé

(KANKINTÚ, KUSAPÍN, SANTA CATALINA O CALOVÉBORA (BLEDESHIA), JIRONDAI, BESIKÓ, MIRONÓ, NOLE DUIMA, MÜNA, ÑURUM)



Fuente: Dirección Nacional de Organización Electoral

GLOSARIO

Parámetro:

Elemento o dato importante desde el que se examina un tema, cuestión o asunto.

Extraoficial:

Que no tiene carácter oficial.

Ciencias forenses:

Disciplinas que trabajan en conjunto para investigar hechos delictivos.

